

## BIBLIOGRAFIA

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *El relato de Alfonso III sobre Covadonga*.  
Revista de la Facultad de Filosofía y Letras. Humanitas. Universidad Nacional de Tucumán. Año 1957.

El autor de este interesante trabajo se aboca al tema con pluma airosa y saber seguro, saliendo al encuentro de algunos historiadores como Menéndez y Pelayo y Barrau-Dihigo que encuentran inverosímil el relato del rudo y batallador rey asturiano y llegan hasta negar que se librara la famosa batalla de Covadonga, que tradicionalmente marca el jalón inicial de la historia de la reconquista de la península ibérica, por los restos del reino visigodo que se habían refugiado entre los riscos y peñascos de los Pirineos bravíos, epopeya que culminaría con la toma de Granada por los Reyes Católicos.

Uno a uno van siendo demolidos los argumentos de los eruditos.

No invalida un relato la inexactitud de cifras sobre número de caídos en la batalla, la inserción de milagros o la inclusión de discursos que jamás han sido pronunciados.

Sostiene el doctor Sánchez-Albornoz que si se aceptan crónicas de otros autores que tampoco se distinguen por su exactitud, dando por sentado el hecho a que se refieren, como ser la batalla de Lutos, es absurdo rechazar de plano el relato de Alfonso III. Las crónicas medioevales jamás se distinguieron por su exactitud absoluta, son habituales en ellas la aparición de milagros y la costumbre, iniciada por Tucídides, de poner en boca de algún personaje los pensamientos del autor era muy común en la Edad Media.

Considera el autor que Alfonso III no pudo inspirarse simplemente en un cantar de gesta, como lo quiere Menéndez y Pelayo, porque el relato nada tiene de poético; y los nombres y hechos que cita están comprobados por otros documentos.

Para Sánchez-Albornoz el relato de Covadonga fue copiado, casi textualmente de una vieja crónica del siglo VIII, que desgraciadamente se ha perdido, porque es imposible que el rey de los astures tuviera en las últimas décadas del siglo IX los pensamientos y sentires de los contemporáneos de la hecatombe y atribuyera la catástrofe a la mala conducta de los últimos reyes visigodos.

Tampoco cree el autor del trabajo que comentamos, que algún clérigo erudito haya tergiversado los hechos, al meter baza para corregir el estilo de Alfonso III que no se distingue precisamente por su galanura. Pudo haber corregido algunos detalles inocuos para favorecer a la monarquía y a la iglesia, pero no alteró la descripción de Covadonga puesto que nada tocaba ni a la una ni a la otra.

En resumen, después de un análisis minucioso, llega a la conclusión de que el relato debe ser tomado en cuenta como un documento fehaciente de que Covadonga tuvo lugar y la dio y ganó Pelayo, el jefe visigodo a quien la historia y la leyenda atribuyen la iniciación de la reconquista, pero no debe ser tomado totalmente sin discriminación, sino que debe hacerse una investigación minuciosa y un cotejo con otros documentos para hallar los puntos que fueron falseados o deformados.

BERTA SENDEREY.

ATANASIO SINUÉS RUIZ, *El merino*. Zaragoza, 1954.

La obra de Sinués Ruiz responde a una indudable necesidad que se hace sentir, a pesar y por el frustrado intento de Mayer, al historiar las instituciones medievales españolas. Se acerca pues nuestro autor a un funcionario de los muchos que ofrece en consideración esa estructura institucional y con criterio exhaustivo trata de lograr su parábola. A través de diez extensos capítulos estudia Sinués origen, atribuciones, transformación y desaparición de este funcionario. Trata pues de sus antecedentes al historiar la figura que le precediera en las épocas romana y visigoda y de la evolución de la misma en la Edad Media. Una vez ubicado en el marco temporal busca puntualizar la labor del merino y sus atribuciones primeras. Tarea que le lleva a referirse a otros funcionarios en que como el *vicarius* o el *tiufadius*, según él cree, se dan rasgos comunes y precursores de los que constituyen su figura. Se refiere también Sinués a los diversos nombres — y a lo que como esencia implican — que como *potestas* (de manera muy amplia), *praepositus*, *economus*, *nuntius*, *scurro fisci* y *senescal* (estos dos últimos con reservas) aparecen en los documentos como sinónimos del término más frecuente de merino.

Establecida ya la institución la encontramos relacionada al monarca; en la delegación de derechos que hacía éste a favor de nobles o eclesiásticos fue también conocida por los señores particulares. Ese merino señorial supo de actuación análoga a la del delegado real, limitada solamente por las atribuciones del monarca. De manera similar el merino concejil desempeñó dentro del ámbito municipal — término y derechos determinados — su labor de signo parejo al de los dos funcionarios anteriormente mencionados.

Ocupa más tarde a Sinués el modo de nombramiento y los signos externos de su autoridad. Alude inmediatamente a su capacidad de exactor de comu-